

RIO GALLEGOS, 14 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.608/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 591/11 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Estudios de la Lengua - Orientación Lingüística, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Nora MUÑOZ, la Prof. Mónica MUSCI, la Mg. Patricia ARIAS como titulares y la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 902/11 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. Marisa Cristina AYESTARAN;

QUE a fs. 13 y 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Marisa Cristina AYESTARAN;

QUE a fs. 15 y 16 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. AYESTARAN;

QUE por Nota N° 868/11 la Directora de Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación a Plazo Fijo de la Prof. Marisa Cristina AYESTARAN para desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Area Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (6-47-0-2-1), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE mediante Nota N° 459/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 013/11 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la contratación a Plazo Fijo de la Prof. Marisa Cristina AYESTARAN para desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Area Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (6-47-0-2-1), a partir del 14 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011 y dejar establecido que la mencionada docente deberá integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° -Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Prof. Marisa Cristina AYESTARAN (C.U.I.L. N° 23-14148502-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, para desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Area Estudio de la Lengua – Orientación

///

796





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Orientación Lingüística (6-47-0-2-1), a partir del 14 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la contratación de la Prof. Marisa Cristina AYESTARAN contemplará el compromiso del mencionado docente de integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Marisa Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

796